



1 PI 3942

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 27 ENE 2020

VISTO: la solicitud formulada por la señora Ministra de Turismo doña Liliam Kechichian, para hacer uso de su licencia ordinaria, entre los días 3 y 14 de febrero de 2020 inclusive;

CONSIDERANDO: I) que nada obsta para acceder a lo solicitado;
II) que en consecuencia es preciso designar un sustituto temporal;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Concédese licencia ordinaria a la señora Ministra de Turismo doña Liliam Kechichian, entre los días 3 y 14 de febrero de 2020 inclusive.

2º.- Designase Ministro interino de Turismo, por el período mencionado en el numeral anterior, al señor Subsecretario don Benjamín Liberoff.

3º.- Comuníquese, etc.

2020-2-1-0000028
SL


Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020